# CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

# Asunto: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA QUE EVALUE LOS DAÑOS CUASADOS POR EL FENOMENO DELNIÑO EN RED VIAL NACIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE TUMBES ,PIURA Y LAMBAYEQUE "

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en Contrataciones menores a 8 UIT, para lo cual previamente deberá presentar:

- Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar Nº de RUC, y si se encuentra afecto al pago de impuestos si no lo está debe enviar su constancia de retención de cuarta categoría, de ser el caso
- Presentar los documentos anexos CCI Y Declaración jurada de parentesco, según modelo adjunto
- Curriculum vitae documentado en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, el CV se acreditara con constancias de la capacitación, certificados de la experiencia laboral(órdenes o contrato y su conformidad, facturas o recibos por honorarios mediante el cual se acredite documentalmente o fehacientemente)
- Estructura de costos, de acuerdo a lo requerido en los términos de referencia.
- -Copia de RNP vigente

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: dencinas@proviasnac.gob.pe; hasta el dia 07 de agosto 2017, Teléfono 615-7800 Anexo 4221. Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.

#### NOTAS:

- El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.
- Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.
- Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la <u>CONTRATACIÓN MENOR A 8 UITs</u> del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

#### TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE INTERVENCIONES NECESARIAS POR EFECTOS DEL FENOMENO DEL NIÑO, EN CARRETERAS DE LA RED VIAL NACIONAL QUE NO ESTÁ CONCESIONADA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE TUMBES, PIURA y LAMBAYEQUE

# AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Unidad Gerencial de Supervisión y Calidad de PROVIAS NACIONAL.

#### OBJETIVO

Contratar un proveedor, en adelante el CONSULTOR, que brinde el Servicio de Evaluación de Intervenciones Necesarias por efectos del Fenómeno Del Niño, en carreteras de la Red Vial Nacional que no está Concesionada, en los departamentos de Tumbes, Piura y Lambayeque.

# 3. FINALIDAD PÚBLICA

El presente servicio tiene como finalidad pública brindar a La Unidad Gerencial de Supervisión y Calidad de PROVIAS NACIONAL, el soporte técnico especializado necesario para el cumplimiento de la función supervisora de tal manera de garantizar la calidad de las obras y/o servicios de Conservación Vial contratados.

Meta POI: Gestión Administrativa:1147 0047173 Gestión del Programa

# 4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

La Red Vial Nacional, que no está concesionada es competencia de Provias Nacional, en cuanto a su Rehabilitación, Conservación y Mantenimiento de la Transitabilidad, la cual ha sido afectada en diferentes puntos específicos, por los efectos del último Fenómeno del Niño, afectando su transitabilidad, los cuales deben ser debidamente mensurados y evaluados, para contratar su intervención, de tal manera de devolverle a estas carreteras su transitabilidad original de diseño.

 ALCANCE DE LA CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE INTERVENCIONES NECESARIAS POR EFECTOS DEL FENOMENO DEL NIÑO, EN CARRETERAS LA RED VIAL NACIONAL QUE NO ESTÁ CONCESIONADA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE TUMBES, PIURA, LAMBAYEQUE, LA LIBERTAD Y ANCASH.

## 5.1. OBJETIVO Y ALCANCE

Contratar los servicios de una consultoría de gestión focalizada a la realidad de las infraestructuras de transporte, apoyando de forma tecnificada a cada uno de los actores del sector público y privado. Los servicios se realizan a través del uso de tecnologías de punta y un equipo de profesionales con una amplia experiencia en temas relacionados con la gestión de infraestructura vial.

Los servicios requeridos son los siguientes:

Evaluación y cuantificación de las zonas afectadas.



- Levantamiento topográfico de zonas afectadas con GPS.
- Ficha técnica de intervención con identificación de obras de arte a implementarse.
- Entrega por parte de Provias Nacional de las documentación e información necesaria de las vías no concesionadas de los departamentos a trabajar.

## 5.2. DATOS DEL PROYECTO

El ámbito de la competencia de este servicio de evaluación, está circunscrita a toda la Red Vial Nacional que no está concesionada y ubicada en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque.

# 6. ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE OFERTADO

A continuación se detallan las actividades con las que se daría cumplimiento al alcance ofertado:

# 6.1. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE NIVELES DE SERVICIO

Esta actividad tendrá como objetivo el realizar la recopilación de la información debidamente ubicada y referida al kilometraje de cada una de las vías evaluadas, ilustradas con un panel fotográfico y debidamente descrito, ilustrando el nivel de afectación por el fenómeno del niño.

# 6.2. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE ZONAS AFECTADAS CON GPS

Esta actividad tendrá el objetivo de presentar un plano topográfico a curvas de nivel de cada uno de los puntos afectados, con la finalidad de poder cuantificar metrados y diseñar el nivel de intervención que se requiere en cada punto.

# 7. RECURSOS ASIGNADOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO

Será de cuenta del consultor, los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de este contrato.

# 8. ENTREGABLES

- Primer entregable a los 30 días como máximo informe del reconocimiento inicial sobre las zonas afectadas.
- Segundo entregable a los 60 días como máximo informe de los puntos críticos de las zonas afectadas
- Tercer entregable a los 90 días como máximo informe final conteniendo recomendaciones y los anexos de los planos correspondientes

# 9. LUGAR Y PLAZO DEL SERVICIO

Los lugares del servicio son Lima, Tumbes, Piura y Lambayeque



El plazo del servicio será de tres (03) meses, contados a partir de la notificación de la orden de servicio.

# 10. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

## 10.1.1. Requisitos del Postor:

- a) Capacidad Legal
  - Ficha RUC vigente
  - Registro Nacional de Proveedores de Servicios, vigente o de excepción acorde a normas, de ser el caso.
- b) Capacidad Técnica

El proveedor deberá presentar la póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) Salud y pensión, para la emisión de la Orden de Servicio.

Equipo de cómputo

Impresión, copias

Alquiler GPS y estación, Teodolito, nivel, wincha

Pasajes aereos ida y vuelta (Piura, Tumbes y Lambayeque) (6 pasajes)

Gastos Permanencia (60 dias)

Gastos de traslado en la zona

c) Experiencia

Deberá contar con experiencia mínima de una (1) vez el valor de la contrataciones, realizando servicios de relacionados a consultorías de proyectos y/o diagnósticos y/o estudios socioeconómicos

#### Requisitos del Personal

- d) Capacidad Legal
  - Copia de DNI
  - Copia de título profesional de ingeniero civil y/o industrial.
- e) Capacidad Técnica

Capacitación acreditada en Geodinámica Capacitación en tecnologías renovables.

f) Experiencia

Deberá contar con una experiencia mínima de 03 años en servicios de relacionados a consultorías de proyectos y/o diagnósticos y/o estudios socioeconómicos relacionados a transportes.

# 11. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Procedimiento Clásico

# 12. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada

# 13. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No corresponde

# 14. GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO

No corresponde



#### FORMULA DE REAJUSTE

No corresponde

#### FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en soles en tres (03) armadas dentro del plazo de quince (15) días siguientes aprobado el informe que corresponde, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1º Pago (30%) En un plazo máximo de 30 días calendario como máximo de iniciado el servicio,
- 2º Pago (30%) En un plazo máximo de 60 días calendario como máximo de iniciado el servicio
- 3º Pago (40%) En un plazo máximo de 90 días calendario como Maximo de iniciado el servicio

#### 17. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por la Gerencia de Supervisión y Calidad de PROVIAS NACIONAL., dentro de los 10 días hábiles siguientes de la recepción del entregable.

En caso de existir observaciones a los entregables, estas tendrán un plazo máximo diez (10) días calendario para que el consultor efectúe el levantamiento de las observaciones y/o aclarar las consultas del caso. En caso de no cumplir el plazo establecido, se aplicará la penalidad correspondiente.

#### 18. ADELANTOS

No corresponde.

#### PENALIDADES

Si **EL CONTRATISTA** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual). La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = 0.05 x Monto
F x Plazo en días

Dónde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días, servicios en general.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta notarial

#### OTRAS PENALIDADES

No corresponde

# 21. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

Las ofertas deberán tener validez hasta la suscripción del contrato u emisión de la Orden de Servicio.

#### 22. ANEXOS:



# **DESAGREGADO DE COSTOS**

Ítem	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Honorario	mes	3		
2	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCRT)	Meses	3		
3	Computadora Portátil (Tipo Laptop)	Mes	3		
4	Servicio de Impresión, copias	Global	1		
5	Alquiler GPS y estación, Teodolito, nivel, wincha	mes	3		
6	Pasajes aéreos Lima- Tumbes, Lima Piura, Lima –Lambayeque (ida y vuelta)	unidad	6		
7	Gastos de permanencia	días	45		
8	Gastos de traslado en la zona	mes	3		
		Tot	al incluido im	ouestos S/	





# **DECLARACIÓN JURADA**

Yo,	, identificado	con Documento Nacional de Identidad N	,
con domicilio	o en	, del de la Provincia y Departamento de Lima,	, ante
Usted,			

#### **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL; Asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL y que ejerzan función pública.
- No encontrarme impedido de ser participante para contratar con el estado, de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

Fecha	
	***************************************
	FIRMA Y SELLO

## CARTA DE AUTORIZACIÓN

(Modelo: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señor:

GERENTE DE LA UNIDAD GERENCIAL DE ADMINISTRACIÓN PROVIAS NACIONAL Presente.

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla

Por medio de la presente, comunico a usted, que la Entidad Bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la Empresa que represento es la siguiente:

- Empresa:
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Así mismo dejo constancia que la factura o Recibo por Honorario o Boleta de Venta a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Servicios y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/ o servicios materia del Contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la Entidad a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,	
	FIRMA Y SELLO

## CARTA DE COTIZACIÓN

Lima,

Señores:

#### **PROVIAS NACIONAL**

Unidad de Abastecimiento y Servicios

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cofización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el XXXXXXX de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los **Términos de Referencia** y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

SI

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Asimismo, me comprometo a prestar el servicio señalado para PROVIAS NACIONAL, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencía, en el plazo de

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae y/o documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.

La presente cotización tiene una validez de 30 días calendario.¹ Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

Atentamente,			

## Datos Adicionales:

- Teléfono:
- E-Mail:

Importante: En caso de emitir recibo de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Las cotizaciones deberán tener una validez mínima de 30 días calendario.